

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA
FORMALIZACIÓN DE LAS MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS
SECTOR COMERCIO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA –
AYACUCHO, 2016**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

AUTORA

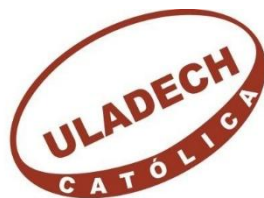
**LADY LIZBETH HUANACO BARBARÁN
ORCID: 0000-0002-6118-286X**

ASESOR

**DR. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO
ORCID: 0000-0002-1414-2849**

AYACUCHO –PERÚ

201



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA
FORMALIZACIÓN DE LAS MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS
SECTOR COMERCIO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA –
AYACUCHO, 2016**

**T RABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

AUTORA

**LADY LIZBETH HUANACO BARBARÁN
ORCID: 0000-0002-6118-286X**

ASESOR

**DR. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO
ORCID: 0000-0002-1414-2849**

AYACUCHO –PERÚ

2018

JURADO EVALUADOR

**Dr. CPCC. LUIS ALBERTO TORRES GARCÍA
PRESIDENTE**

**Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA
SECRETARIO**

**Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA
MIEMBRO**

**Dr. FREDY RUBEN LLANCE ATAO
ASESOR**

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Huanaco Barbarán, Lady Lizbeth

ORCID: 0000-0002-6118-286X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Ayacucho, Perú

ASESOR

Llance Atao, Fredy Rubén

ORCID: 0000-0002-1414-2849

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Ayacucho, Perú

JURADO

Torres García, Luis Alberto

ORCID: 0000-0002-5958-494X

Saavedra Silvera, Orlando Sócrates

ORCID: 0000-0001-7652-6883

García Amaya, Manuel Jesús

ORCID: 0000-0001-6369-8627

AGRADECIMIENTO

A mi asesor

Por su tiempo compartido, Fredy Rubén Llanccce Atao, por las sugerencias, la paciencia y ayuda en las asesorías y dudas presentadas en la elaboración del proyecto de investigación.

A mis hermanas

Elizabeth, Carolina, Flor y Maricel, por su apoyo y motivación, por confiar y creer en mí, por acompañarme en cada etapa de mi vida.

A mis amigos

Que nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional, por el tiempo compartido y también aquellas personas que indirectamente nos motivaron a aspirar a más.

DEDICATORIA

A mis padres

Por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, por las buenas decisiones tomadas en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por los valores, principios inculcados y su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Determinar las características de la cultura tributaria en la formalización de las Micros y Pequeñas empresas Sector Comercio en la provincia de Huamanga – Ayacucho año 2016. La investigación fue no experimental – descriptiva, para el recojo de información se realizó 30 encuestas utilizando como herramienta un cuestionario, donde obtuve los siguientes resultados: **Respecto a las características empresariales de los representantes:** En promedio el 56.67% son de género femenino, el 40% tienen entre 26 y 35 años de edad; el 42.86% son conviviente y el 33.33% tiene secundaria completa. **Respecto a la cultura tributaria:** En promedio el 66.67% no conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece, el 83.33% no conoce las sanciones tributarias que podría afectar a su empresa. **Respecto a la formalización de mypes:** en promedio el 50% considera que constituir la empresa toma mayor inversión de tiempo, el 36.67% considera que la causa para trabajar en la informalidad son los trámites costosos. Finalmente se concluye que las trabas burocráticas ayudan a la existencia de la informalidad, y debido a que los dueños o representantes no poseen conciencia tributaria ni cultura tributaria porque la gran mayoría solo ha tenido secundaria y no han tenido la información acerca de los temas principales de la tributación sus empresas no pueden crecer ni competir en el mercado con las grandes empresas.

Palabras Clave: Cultura Tributaria, Formalización, Mypes, Comercio, Régimen Tributario

ABSTRACT

The main objective of this research work was to: Determine the characteristics of the tax culture in the formalization of the Micro and Small Business Sector in the province of Huamanga - Ayacucho, 2016. The research was non-experimental - descriptive, for the collection of information was conducted 30 surveys using a questionnaire as a tool, where I obtained the following results: **Regarding the business characteristics of the representatives:** On average 56.67% are female, 40% are between 26 and 35 years old; 42.86% live together and 33.33% have full secondary education. **Regarding the tax culture:** On average 66.67% do not know the requirements and conditions of the Tax Regime to which it belongs, 83.33% do not know the tax penalties that could affect your company. **Regarding the formalization of mypes:** on average 50% consider the constitution of the company takes more time investment, 36.67% consider that the cause to work in the informal sector is the expensive procedures. Finally, it is concluded that bureaucratic obstacles help the existence of informality, and because the owners or representatives do not have tax awareness or tax culture because the vast majority has only had secondary and have not had the information about the main issues of Taxation Your companies can not grow or compete in the market with large companies.

Keywords: Tax Culture, Formalization, Mypes. Commerce, Tax Regime

CONTENIDO (Índice)	Pág.
JURADO EVALUADOR	iii
EQUIPO DE TRABAJO	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
CONTENIDO (Índice)	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiii
I. INTRODUCCIÓN	14
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	19
2.1. Antecedentes	19
2.1.1. Internacionales	19
2.1.2. Nacionales	21
2.1.3. Regionales	24
2.1.4. Locales	26
2.2. Bases Teóricas	29
2.2.1. Teorías de la Cultura Tributaria	29
2.2.2. Teorías de la Formalización de las Mypes	35
2.3. Marco Conceptual	40
2.3.1. Cultura	40
2.3.2. Tributación	41
2.3.3. Cultura Tributaria	41

2.3.4.	Formalización	41
2.3.5.	Mypes	41
2.3.6.	Formalización de Mypes.....	42
III.	METODOLOGÍA	42
3.1.	Diseño y Tipo de la Investigación.....	42
3.1.1.	No experimental	42
3.1.2.	Descriptivo	43
3.2.	Población y Muestra.....	43
3.2.1.	Población.....	43
3.2.2.	Muestra	43
3.3.	Definición y Operacionalización de las Variables	44
3.4.	Técnicas e Instrumentos	45
3.4.1.	Técnicas.....	45
3.4.2.	Instrumentos.....	45
3.5.	Plan de Análisis.....	45
3.6.	Matriz de Consistencia.....	46
3.7.	Principios Éticos	47
IV.	RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	48
4.1.	Resultados	48
4.1.1.	Respecto al objetivo específico 1:	48
4.1.2.	Respecto al objetivo específico 2:	50
4.1.3.	Respecto al objetivo específico 3:	53
4.2.	Análisis de Resultados.....	57
4.2.1.	Respecto al objetivo específico 1:.....	57
4.2.2.	Respecto al objetivo específico 2:.....	57

4.2.3. Respeto al objetivo específico 3:	59
V. CONCLUSIONES	60
5.1. Respeto al objetivo específico 1	60
5.2. Respeto al objetivo específico 2	60
5.3. Respeto al objetivo específico 3	61
VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	62
6.1. Referencias Bibliográficas	62
6.2. Anexos	65
6.2.1. Anexo 04: Cuestionario recojo de información	65

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

TABLA 1 Género	48
TABLA 2 Edad	49
TABLA 3 Estado Civil	49
TABLA 4 Grado De Instrucción.....	50
TABLA 5 ¿Qué es un tributo?	50
TABLA 6 Grado de Instrucción	51
TABLA 7 Requisitos y condiciones del Regimen Tributario al que pertenece.....	51
TABLA 8 Las sanciones tributarias que le podría afectar a su empresa	52
TABLA 9 Conocimiento para poder clasificar su empresa como mype	52
TABLA 10 Pasos de la formalizacion que toma mayor inversion de tiempo.....	53
TABLA 11 La causa para seguir trabajando en la informalidad	54
TABLA 12 Ventajas de trabajar de manera formal	54
TABLA 13 ¿Se promueve un entorno favorable para la formalizacion de las mypes?....	55
TABLA 14 Trabas burocráticas que contribuyen a la informalidad.....	55
TABLA 15 Aspectos de concientación tributaria para la formalizacion de mypes	56

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Pág.

GRÁFICO 1 Género	48
GRÁFICO 2 Edad.....	49
GRÁFICO 3 Estado Civil	49
GRÁFICO 4 Grado de Instrucción	50
GRÁFICO 5 ¿Qué es un tributo?.....	50
GRÁFICO 6 ¿Cuáles son sus obligaciones tributarias?	51
GRÁFICO 7 Requisitos y condiciones del Regimen Tributario al que pertenece.....	51
GRÁFICO 8 Las sanciones tributarias que le podría afectar a su empresa	52
GRÁFICO 9 Conocimiento para poder clasificar su empresa como mype	52
GRÁFICO 10 Pasos de la formalizacion que toma mayor inversion de tiempo	53
GRÁFICO 11 La causa para seguir trabajando en la informalidad	54
GRÁFICO 12 Ventajas de trabajar de manera formal.....	54
GRÁFICO 13 ¿Se promueve un entorno favorable para la formalizacion de las mypes?.....	55
GRÁFICO 14 Trabas burocráticas que contribuyen a la informalidad	55
GRÁFICO 15 Aspectos de concientación tributaria para la formalizacion de mypes.....	56

I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria nace con el fin de lograr que los contribuyentes, asuman de manera voluntaria y responsable su participación en los diferentes tributos Municipales, para que la administración cuente con los recursos necesarios que le permitan elaborar programas de inversión, contribuyendo al desarrollo de la ciudad y beneficiando a la comunidad en los diferentes sectores.

Bonilla (2015) La cultura tributaria es vista como una política fundamental en varios países iberoamericanos. Sin embargo, el objetivo principal de los programas de cultura tributaria difiere de país a país. Para algunos lo más importante es aumentar la base de contribuyentes, mientras que para otros aumentar el recaudo. Las estrategias a las que acuden son dinámicas, casi todas enfocadas en la población más joven (futuros contribuyentes) a través de programas de educación fiscal. También hay estrategias dirigidas al contribuyente actual apuntando a la conciencia de la persona y su deber moral para con la sociedad. Como por ejemplo algunas de las estrategias de Argentina, Brasil, Chile, España, Guatemala, México y Perú. En Argentina la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) tiene a su cargo el programa llamado “Educación tributaria”. A través de estrategias educativas y culturales destinadas a la población infantil y juvenil, busca desarrollar la función social de los tributos. En Brasil en 1988 la Secretaría de Ingresos Federales de Brasil (Receita Federal), por intermedio de la Escuela de Administración Financiera (ESAF), introdujo el Programa Nacional de Educación Fiscal. Su objetivo ha sido promover e institucionalizar la educación fiscal para posibilitar la construcción de la conciencia ciudadana y resaltar el papel social de los tributos y de los presupuestos públicos.

El programa también muestra los efectos lesivos de la evasión fiscal, del contrabando, de la corrupción y de la piratería. En Chile el Servicio de Impuestos Internos (SII) tiene a su cargo el Programa de Educación Fiscal y está diseñado bajo tres ejes: Formación en valores, Construcción de la ciudadanía y Cultura Fiscal. Los programas se trabajan de forma secuencial, para tener una idea global y significativa acerca de la Educación Fiscal y su pertinencia. Se busca que los impuestos dejen de ser un asunto únicamente de Contadores y se conviertan en un tema de interés educativo. En España la Agencia Estatal de Administración Tributaria en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, tienen a su cargo la Educación Cívico – Tributaria en el país. Con sus estrategias, buscan proporcionar a los ciudadanos más jóvenes, unos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad fiscal que les ayuden a incorporarse a su rol de contribuyentes en una sociedad democrática. En Guatemala la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) es la entidad encargada en este país del Programa Permanente de Cultura Tributaria. Desde el 2005 se vienen adelantando las actividades de inclusión de cultura tributaria en el programa de estudios del nivel primario, complementada por la distribución de textos escolares y juegos de mesa de educación tributaria. En una estrategia conjunta con el Ministerio de Educación, se está trabajando en la revisión del pensum educativo de los ciclos básicos y en la transformación curricular de la carrera de Perito Contador. También se realizan cursos de capacitación sobre temas tributarios, dirigidos tanto a los contribuyentes como a los Contadores y se desarrollan otras actividades lúdicas como obras de teatro y campañas publicitarias. En México el Servicio de Administración Tributaria (SAT) aborda la cultura tributaria como “Civismo Fiscal”.

Con sus programas busca generar una cultura fiscal en la que el ciudadano es el eje de las acciones. Las estrategias incluyen acciones educativas y formativas para fomentar valores éticos y para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones. Las acciones educativas se centran en los estudiantes de todos los niveles académicos. En Perú. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es la responsable del Programa de Cultura Tributaria. El desarrollo se hace a través de cuatro sub programas: Escolar, Universitario, Público Interno y Público en General. Con el Ministerio de Educación se ha incluido una capacitación de 120 horas llamada Ciudadanía y Cultura Fiscal, dentro de los contenidos de los planes curriculares regionales. Como práctica interesante, los estudiantes al finalizar el curso, realizan una práctica visitando establecimientos de comercio bajo la supervisión de funcionarios de la SUNAT.

Recuperado de (COMEXPERU, 2014) Según los últimos datos de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO), existen más de 6.19 millones de micro y pequeñas empresas (MYPE) operando en el Perú, de las cuales el 88% no están registradas en SUNARP. Dado que las MYPE son la fuente de trabajo de más del 70% de la población empleada (la gran mayoría con altos niveles de pobreza), la importancia que estas tienen en la economía nacional es indiscutible. Sin embargo, una de las tareas pendientes en nuestro país sigue siendo combatir la informalidad que las afecta. De acuerdo con el Banco Mundial, la informalidad empresarial en el Perú se basa en el rechazo o carencia de tres elementos básicos: la licencia de funcionamiento y permisos, el pago de impuestos y el registro de trabajadores en planilla.

Es por ello que el rol de las entidades como la SUNAT, los municipios, Defensa Civil o el Ministerio del Trabajo es de vital importancia para afrontar tales problemáticas. Son tres las principales consecuencias de tener un sistema empresarial altamente informal.

Primero, impide alcanzar mejoras en la productividad de los factores, lo que influye a largo plazo en las perspectivas de crecimiento económico. Segundo, implica que la gran mayoría de peruanos no tengan acceso a un mínimo de protección social, sobre todo a pensiones, lo que los obligaría a continuar trabajando más allá de la edad de jubilación. Tercero, la reducción tributaria: altos niveles de informalidad conllevan a una baja recaudación fiscal, lo que se traduce en menos obras y peores servicios públicos para los propios contribuyentes.

Extraído de (Alberto, 2014) Aproximadamente, el 80% de los microempresarios que operan en la provincia de Huamanga son informales y no contribuyen en la economía de la región, “A pesar de los beneficios que ofrece la formalización, lamentablemente, son pocos los microempresarios que están prestos a realizarlo, no sólo se trata de vender los productos directamente al mercado o al consumidor, también es importante capacitarse y cumplir con los mínimos requisitos para garantizar la calidad de los productos que se ofrecen” (Macizo, 2014) Afirma. *“La mayor parte de micro y pequeñas empresas en Ayacucho funcionan de ilegal, sin contar con las licencias correspondientes”*.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente
¿Cuáles son las características de la Cultura Tributaria en la Formalización de las Micros y Pequeñas Empresas Sector Comercio de la provincia de Huamanga – Ayacucho Año 2016?

Para responder al enunciado del problema se ha planteado el siguiente objetivo general:
Determinar las características de la cultura tributaria en la formalización de las Micros y Pequeñas empresas Sector Comercio en la provincia de Huamanga – Ayacucho año 2016.

Para poder logra el objetivo general planteamos los siguientes objetivos específicos:

- Describir las principales características empresariales de los dueños, gerentes o representantes de las micros y pequeñas empresas sector comercio en la provincia de Huamanga – Ayacucho año 2016.
- Determinar las características de la cultura tributaria de las micros y pequeñas empresas sector comercio en la provincia de Huamanga – Ayacucho año 2016.
- Describir las características de la formalización de las micros y pequeñas empresas sector comercio en la provincia de Huamanga – Ayacucho año 2016.

La presente investigación se justifica por la inexistencia de una cultura tributaria adecuada en los ciudadanos de la provincia de Huamanga - Ayacucho es por ello que esta investigación será beneficiosa para fomentar la cultura tributaria, la creación y formalización de las Micros y Pequeñas Empresas, para que así exista una contribución adecuada ayudando al desarrollo socio-económico de la ciudad.

Así mismo también porque nos ayudará a conocer las características de la cultura y tributaria, la formalización de las Micros y Pequeñas empresas, sus beneficios y obligaciones que poseen. Podemos mencionar que este proyecto de investigación ayudará a futuras investigaciones de estudiantes para ser utilizadas en bases teóricas y antecedentes.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Vasquez & Jimenez (2014) en su tesis titulada Análisis del Comportamiento Tributario de los Comerciantes en el Sector del Mercado Público de la Ciudad de Ocaña Norte de Santander, Colombia tuvieron el objetivo general analizar el comportamiento tributario de los comerciantes ubicados en el sector del Mercado Público de Ocaña Norte de Santander, aplicaron una metodología de tipo cuantitativo, y llegaron a las siguientes conclusiones, que los comerciantes utilizan maniobras o estrategias muchas veces permitidas por la misma ley o por vacíos de esta, llamada elusión de impuestos que no es estrictamente ilegal puesto que no está infringiendo ninguna ley, sin embargo los entes de control dicen que moral y éticamente no es correcta. Por esto se dice que la ley en Colombia le ofrece a los contribuyentes muchas posibilidades para no pagar los impuestos de forma legal, Pero cuando la ley no ofrece la posibilidad de disminuir o evitar el pago de un impuesto recurren a la evasión tributar en donde por medio de artimañas diseñadas en su contabilidad o administración buscan la forma de vulnerar las normas tributarias.

Cárdenas (2014) en su tesis titulada *La Cultura Tributaria en un grupo de Actividad Económica Informal en la Provincia de Pichincha – Cantón Quito, Ecuador*, utilizó una metodología cualitativa y tuvo como objetivo general conocer y analizar el ámbito y nivel de cultura tributaria y la percepción de los pequeños empresarios informales (o en proceso de formalizarse), sobre la declaración y pago de los impuestos voluntariamente. Y nos concluye que la cultura tributaria no se logra de un día para el otro, para ello es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del contribuyente y del Estado con respecto a la importancia y necesidad que pueden tener los impuestos para que permitan cubrir las necesidades colectivas, también nos dice que la realidad demuestra que la falta de conocimiento o en su defecto la mala aplicación y desconocimiento de las leyes o normas tributarias, eso sumado también a la falta de difusión o del descuido de los contribuyentes implica que la ciudadanía no conoce sus obligaciones y responsabilidades; para crear una cultura tributaria se debe actualizar los conocimientos de los contribuyentes y de esta manera se reducirán las brechas fiscales.

Según Romero & Vargas (2014) en su tesis titulada *La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones en los Comerciantes de La Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro, Ecuador*, tuvieron como objetivo general Analizar en qué medida la Cultura Tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes; mediante encuestas, para contribuir al desarrollo social del Cantón Milagro; aplicaron una metodología cuanti-cualitativo, y llegaron a las siguientes conclusiones:

Que como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada Cultura Tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; así como también la tributación no solamente consiste en ser una obligación legal que tiene que asumir todo ciudadano, más bien debe ser un acto cívico que beneficie a su entorno. Para que el Estado asuma y retribuya mejor sus obligaciones, la persona debe asumir también su responsabilidad de pagar impuestos

2.1.2. Nacionales

Burga (2015) en su tesis titulada Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra, 2015, Lima. Tuvo como objetivo general de determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2015; aplicó una metodología no experimental con un diseño metodológico transaccional y correlacional, y con los resultados obtenidos, llegó a las conclusiones de que la falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales; la falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias, los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

Alejos & Carranza (2015) en su tesis titulada Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central de Huaraz - Virgen de Fátima, Periodo 2015; Huaraz, tuvieron como objetivo general determinar la incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Huaraz “Virgen de Fátima” en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el periodo septiembre 2015, aplicaron una metodología descriptivo correlacional y no experimental, llegaron a los resultados acerca del perfil de los representantes el 75.3% son del género femenino, mientras que el 24.7% son del género masculino; el 52.6% son convivientes y el grado de instrucción en el que se encuentran es de 56.7% nivel secundaria, 34% primaria, 9.3% superior; referente al regimen tributario el 46.4% no se encuentran inscritos, el 25.8% están en el régimen especial, el 24.7% en nuevo rus y el 3.1% en regimen general; acerca de cultura tributaria el 62.90% no tienen conocimiento acerca de la tributación, mientras que el 37.10% si tienen conocimiento; el 56.70% de los comerciantes del mercado” no conocen los requisitos y condiciones tributarias al que pertenecen, mientras que el 43.30% si conoce; el 52% si sabe reconocer si su empresa es micro o pequeña empresa.

Chambi (2016) en su tesis titulada La Formalización de las Mypes de Fabricación de Muebles del Parque Industrial y su Influencia en la Rentabilidad del Periodo, Lima. Tuvo como objetivo general de determinar el efecto de la formalización en la rentabilidad de las empresas de las Mypes de fabricación de muebles del parque industrial de Villa El Salvador.

El tipo de investigación que utilizó fue una investigación aplicada y llegó a las conclusiones de que las micro y pequeñas empresas son un alto porcentaje de las empresas totales en todo el Perú, Las MyPes dentro del país cubren gran parte de las actividades económicas. Nos indican que al momento de crear algún negocio siempre se empieza estructurando de una forma pequeña, para que así se vaya desarrollando con el paso de los años y se pueda llegar a formar una gran empresa; según la investigación realizada las micro y pequeñas empresas están teniendo una gran importancia en la economía , ya que actualmente no solo es importante comprar un buen producto, sino ahora el mercado solicitada un servicio de alta calidad; es importante que las micro y pequeñas empresas ya comiencen a formalizarse y logre tener una mayor rentabilidad ya que se pudo observar los beneficios que tienen los distintos regímenes.

Bravo (2015) en su tesis titulada Caracterización de la Capacitación y Formalización de las Mypes del Sector Comercio - Rubro Ventas de Prendas de Vestir, Distrito de Chimbote, Año 2013, Chimbote, tuvo como objetivo general de describir las principales características de la capacitación y la formalización de las MYPES del sector comercio – rubro ventas de prendas de vestir del distrito de Chimbote, año 2015, aplicó una metodología cuantitativo, un nivel descriptivo y diseño no experimental – transversal descriptivo, llegó a la conclusión de que la mayoría de las MYPES están dirigida por representantes cuyas edades oscilan entre los 18 a 30 años donde son los mismos dueños quienes se encargan del negocio, donde la mayoría son de sexo femenino con el grado de instrucción solo secundaria.

La mitad de las MYPES tienen el rubro de 4 a 7 años de permanencia, donde la mayoría la constituyeron para obtener ganancias y generar empleos, las MYPES en su mayoría no están afiliado a un RUC ya que no se encuentran bajo ningún régimen de tributación, donde manifiestan que no se formalizaron por el motivo de pagos de impuestos; la mayoría de las MYPES recibieron capacitación; donde trataron sobre los pasos de formalización, en su totalidad consideran que es muy importante la capacitación para el éxito de las MYPES.

2.1.3. Regionales

Chávez (2017) en su tesis titulada Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado “Señor de la Soledad” de Huaraz 2015, Huaraz. Tuvo como objetivo general de explicar que la cultura tributaria de los comerciantes del mercado “Señor de la Soledad” de Huaraz, incide en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el periodo 2015, y utilizó una metodología cuantitativa, de nivel descriptivo y con diseño no experimental – descriptivo, llegó a las conclusiones que el 67.5% de los comerciantes conocen y cumplen sus obligaciones tributarias, mientras que el 32.5% de los comerciantes manifiestan lo contrario. Asimismo, el 60% de los comerciantes son conscientes que el pagar los tributos mejora la calidad de vida de los ciudadanos, mientras que el 40% de los comerciantes opinan lo contrario.

Seguidamente el 57.5% de los comerciantes realizan su declaración de pagos a la SUNAT de manera voluntario, por el caso contrario el 42.5%, de manera obligatoria.

Botton (2015) en su tesis titulada Caracterización y Formalización de las Mypes del Sector Comercio Rubro Venta de Calzado Distrito El Porvenir– Trujillo 2014, tuvo como objetivo general Identificar y Describir las características de la formalización de las MYPES del sector comercio-rubro venta de zapatos en el Distrito El Porvenir durante el año 2014, aplicó una metodología diseño no experimental- corte transversal – descriptivo, y llegó a las siguientes conclusiones que se puede observar que las MYPES tienen condición de registro informal probablemente, debido a no realizar sus trámites correspondientes y a negarse a pagar impuestos u otros factores que los condicionan para no llegar a la formalización, En las MYPES Del Distrito El Porvenir el 60% laboran sin contrato por ser mayormente empresas familiares y se encuentran funcionando con poco capital, pero con mano de obra que no está en planillas y no tienen seguro de salud, de vida u otros tipos de seguro que goza cualquier trabajador que pertenece a una empresa formalizada, La formalización se ve limitada por los trámites engorrosos en un 50%, quitándoles tiempo, por tener que pagar impuestos y porque consideran que así trabajan mejor. Sin embargo los que sí están formalizados o están en trámite de formalizarse (60%), reconocen que ello les ha permitido reducir sus costos en la adquisición de sus insumos para la fabricación de calzado, sus costos laborales se reducen al acogerse al Régimen Especial Laboral, y acceder a créditos con entidades financieras para poder, invertir en nuevas máquinas y equipos diversos, trabajar de manera formal les ha permitido tener una economía más sólida y ser más como empresarios.

Quispe (2016) en su tesis titulada Caracterización de la Formalización y Competitividad de las Mypes del Sector Comercio, Rubro Artículos Ópticos del Distrito, Provincia y Región de Arequipa, Periodo 2014-2015, Arequipa, tuvo como objetivo general de determinar las principales características de la formalización y competitividad de las Mypes del sector comercio rubro artículos ópticos del distrito Provincia y Región de Arequipa, periodo 2014 – 2015. Aplicó una metodología y diseño experimental – transversal llegando así a las conclusiones de que la mayor parte de las MYPEs tienen más de 3 años en el rubro, y tienen en promedio 4 a 6 trabajadores; los empresarios son mayores de edad, con grado de instrucción superior y el cargo que desempeñan es como dueños y administración; el total de Mypes son de condición formal, lograron como ventajas un incremento de ventas, crecimiento en el mercado y acceso a créditos financieros debido a su condición de formal; el total de Mypes se consideran competitivas, un 87% mejoraron su competitividad y calidad debido a su formalización, así también en su mayoría capacitan a su personal a que lo consideran una inversión.

2.1.4. Locales

Córdova (2015) en su tesis titulada El Comercio Informal Afecta la Recaudación Tributaria en el Perú por ende en la región Ayacucho Alternativas de Mejora, 2014, tuvo como objetivo general determinar de qué manera El comercio informal afecta la recaudación tributaria en el Perú por ende en la región de Ayacucho Alternativas de mejora, 2014; aplicó una metodología bibliográfica – documental y llegó a las siguientes conclusiones:

Que los estudios de primaria y secundaria que en su mayoría tienen los comerciantes informales, no son suficientes para conocer la importancia que tiene la tributación.

Debido a que en los centros educativos no se imparten temas de tributación, por ello es que los comerciantes informales en su mayoría no tienen una información y conciencia tributaria, por esta razón, creen que por trabajar en los mercados están al margen de las leyes tributarias, así como también, los ambulantes creen tener el pleno derecho de trabajar de manera informal ocupando las calles, para de esta manera no pagar impuestos, la razón principal para el aumento del comercio informal es lo costoso y tedioso que resulta la apertura de un negocio formal así como la falta de empleo, razón por la cual los jóvenes de hoy se encuentran desocupados son los que se dedican a esta actividad en la que la mayor parte está representado por mujeres; que al no haber obtenido estudios suficientes se dedican a trabajar de manera informal para solventar sus estudios y para ayudar en la economía familiar.

Taco (2014) La Informalidad de los Contribuyentes con el Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría en el Nivel de Recaudación Fiscal en la Región de Ayacucho – 2014, Ayacucho, tuvo como objetivo general de conocer cómo influye la informalidad de los contribuyentes en el nivel de recaudación fiscal en la Región de Ayacucho, aplicó una metodología de nivel bibliográfico documental, llegó a las conclusiones de que una de las formas que tiene el estado de promover el desarrollo social económico es a través de la recaudación de impuestos (directos) que si bien no es en su totalidad, debería evaluar mecanismos o leyes que mejoren la recaudación de estos para la caja fiscal y poder mejorar la calidad de vida de cada ciudadano.

Las personas naturales que generan rentas de cuarta categoría deberán tomar conciencia de la importancia que es pagar los tributos, porque indirectamente llegan a ellos a través de los programas sociales, de salud y bienestar que implementa el estado y a falta de este recurso se dejaría de beneficiar a muchas personas.

Campean (2014) en su tesis titulado Estrategias para efectivizar la recaudación del IGV en el centro comercial vía 7 - Huamanga. 20104; Ayacucho; con el objetivo de proponer estrategias para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y el incremento de la recaudación tributaria; con una metodología descriptiva, longitudinal, normativo, con diseño no experimental; se llegó a la conclusión que la carencia de una conciencia tributaria y no estar informado de los beneficios de ser un buen contribuyente son causas que influyen de manera negativa en la recaudación del IGV. Las otras causas son: el sistema tributario poco transparente y la falta de control frecuente por parte de la SUNAT se observa que, al principio, los contribuyentes realizaban el pago del IGV de manera retrasada; además, se encontró a un buen porcentaje de contribuyentes morosos. Pero, como resultado de la asistencia a las capacitaciones en materia de cultura tributaria, educación tributaria y explicar la estrategia de la creación de buen historial crediticio ante las entidades financieras, se observa un cambio favorable en el pago del IGV; ya que la mayoría de los contribuyentes pagan de manera puntual sus impuestos y que el porcentaje de los morosos ha disminuido considerablemente; y recomendando fortalecer las estrategias propuestas para evitar la reincidencia en las modalidades de evasión; asimismo, difundir los beneficios de pertenecer al régimen de buen contribuyente.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teorías de la Cultura Tributaria

Cultura.-

Según Hernandez (1998) La definición precedentemente destaca que el conjunto de creencias, actitudes, valores, conocimientos y costumbres constitutivos de la cultura, son compartidos por los distintos miembros de una determinada sociedad. Esta afirmación, a mi juicio, debe entenderse en el sentido de que tales miembros societarios han “interiorizado” el patrón cultural propio de la comunidad a la que pertenecen, el cual generalmente aceptan con convicción y que, les servirá de pauta para asumir posición crítica respecto a lo que es bueno y lo que es malo, lo que es correcto y lo que es incorrecto y lo que es justo o injusto. (p.6)

Tributo.-

Según Araque (2014) Son prestaciones en dinero que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Constituye por tanto una transferencia obligatoria que reúne los conceptos de Impuestos, Tasas, y Contribuciones entre otros, los cuales deben estar previstos o consagrados en las normas legales. (p.4)

Características de los tributos

- **Proporcionalidad:** cada persona ciudadano debe contribuir en atención a sus facultades, o sea en relación a su capacidad Contributiva. Se deduce el principio de Igualdad, pero no la Igualdad absoluta, o sea igual imposición a igual capacidad.

- **Certeza:** Todos los tributos deben ser claros y determinados para que la persona contribuyente conozca exactamente la cantidad y modo de su obligación tributaria.
- **Oportunidad:** Los vencimientos se deben manejar en el tiempo y forma que sea más cómoda al forzado.
- **Eficiencia:** Se refiere que deben comprimirse al mínimo los costos cobranza.

Impuesto.-

Según Parra (2014) Es el tributo de carácter obligatorio que exige el Estado a los individuos de un país, para atender a las necesidades del servicio público, sin tener en cuenta compensaciones especiales. Es un gravamen de carácter general y obligatorio que determina en forma unilateral el Estado y tienen por fin atender los gastos de la administración pública (p.146).

Finalidad de los impuestos.-

Podemos decir que los impuestos tienen tres tipos de fines: fiscales, extra fiscales y mixtos.

Los fines fiscales: están ligados a financiar el gasto público pero la recaudación se la realiza de la producción, se recauda de lo producido. Estos satisfacen las necesidades públicas de manera indirecta.

Los extras fiscales: tienden a satisfacer las necesidades públicas de manera directa, y estos se recaudan de manera impositiva a productos de consumo especiales ejemplo: bebidas alcohólicas, cigarrillos y perfumes.

Los mixtos: es una búsqueda combinada de los fiscales y extra fiscales. Se puede decir que aunque no se reconoce en doctrina; existe un cuarto elemento en el cual los impuestos contribuyen a formar nuevas normas de conducta social, empoderando una cultura tributaria.

Clasificación y Elementos de los Impuestos:

Los impuestos son generalmente calculados con base en porcentajes, llamados tasas de impuestos o proporcionales, sobre un valor particular, la base imponible.

Los impuestos se clasifican en:

- Impuestos directos e indirectos
- Impuestos reales y personales
- Impuestos internos y externos
- Impuestos ordinarios y extraordinarios
- Impuestos proporcionales y progresivo

Tasa.-

Según Araque (2014) ¿Qué es una TASA? Es una erogación espontánea no coactiva que deben pagar los particulares por la prestación de ciertos servicios que presta el Estado en desarrollo de una actividad monopólica o no, buscando el bienestar de la población. (p.4)

Contribución.-

Según Araque (2014) Es un pago que se hace al Estado y que tiene como contraprestación un beneficio específico. Es un tributo cuya obligación tiene como compensación unos beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino diferente al de la financiación de las obras o actividades que constituyen el presupuesto de la obligación. En este caso el beneficio recibido es de carácter colectivo y directo y significa por ejemplo, un incremento en el valor real de su inmueble.

La Tributación.-

Comenta Miranda (2015) La tributación es un concepto que se articula Alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otros orientación de la política tributaria. Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. Esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios.

Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos.

Principios Fundamentales de la Teoría de la Tributación

Los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos: el económico, el jurídico, el social, el administrativo, etc. Ellos pretenden servir de pautas u orientaciones para el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que lo conforman. De cada uno de los principios que guían la teoría de la tributación surgen importantes características que debe reunir una política tributaria (Miranda, 2015).

A continuación se enumeran los principios y las características que cada uno aporta a la política fiscal:

- El principio de la suficiencia.
- El principio de la equidad.
- El principio de la neutralidad.
- El principio de simplicidad.

El Principio de la Suficiencia

Hace referencia a la capacidad del sistema tributario de recaudar una cierta cantidad de recursos adecuada o suficiente para solventar el gasto del Estado. Una política tributaria que cumple con este principio debe tener, además, como características:

- Generalidad de los tributos, que sean para todos.
- Determinación justa de las exenciones, de quienes no pagan ciertos tributos.
- Amplitud de las bases económicas y de los sujetos alcanzados por los tributos.

El Principio de Equidad

Hace referencia a que la distribución de la carga tributaria se debe encontrar en correspondencia y proporción con la capacidad contributiva de cada sujeto de tributación o contribuyente. Una política tributaria que cumple con este principio tiene como características:

- Imposiciones graduadas de acuerdo con las manifestaciones de bienestar económico del contribuyente.
- Creación de categorías o clasificaciones de contribuyentes.
- Reconocimiento de que igualdad jurídica no significa indiferenciación tributaria.

El Principio de Neutralidad

Este principio nos hace referencia a que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, a la necesidad de disminuir el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos. Una política tributaria que cumple con este principio tiene como características:

- Poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado.
- Evita que se generen distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población debido a la presencia de los tributos.

El Principio de Simplicidad

Nos quiere decir que el sistema tributario debe contar con una estructura técnica que sea útil, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una positiva capacidad contributiva. Una política tributaria que cumple con este principio tiene como características:

- Costos no elevados y justificados de cumplimiento por parte de los contribuyentes y de control por parte de la administración tributaria.
- Transparencia en la administración tributaria.
- Conocimiento de los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias.

2.2.2. Teorías de la Formalización de las Mypes

Mype.-

Según Obregón (2012) “La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios” (p.1).

Ley Mype modificados

Según Escalante (2016) en el año 2003 se publicó la Ley N° 28015, Ley de Formalización y Promoción de la Micro y Pequeña Empresa.

Esta norma estuvo vigente hasta el 30 de setiembre de 2008. A partir del 01 de octubre de 2008 entro en vigencia el Decreto Legislativo N° 1086, Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y de acceso al empleo decente. Esta norma y sus modificaciones (recopiladas en el Decreto Supremo N° 007-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente) son las que se encuentran vigentes a la fecha, y que han sido modificadas por la Ley N° 30056.

- **Ley MYPE D.S N°007-2008-TR**

Microempresa.-Ventas anuales: hasta 150UIT; Trabajadores de 1 a 10

Pequeña empresa.-Ventas anuales: hasta 1,700 UIT; Trabajadores de 1 a 100

- **Ley N°30056**

Microempresa.-Ventas anuales: hasta 150UIT; Trabajadores no hay límites.

Pequeña empresa.-Ventas anuales: más de 150 UIT y hasta 1,700 UIT; Trabajadores no hay límites.

Mediana empresa.- Ventas anuales: más de 1,700 UIT y hasta 2,300 UIT; Trabajadores no hay límites.

Mype de acumulación

Según (Matute, Albújar , Janampa, Odar, & Osorio, 2008) *“Tiene la capacidad de generar utilidades para mantener su capital original e invertir en el crecimiento de la empresa. Cuenta con mayor cantidad de activos y se evidencia una mayor capacidad de generación de empleo remunerado”* (p. 50)

Mype de subsistencia

Según (Matute, Albújar , Janampa, Odar, & Osorio, 2008) Es aquella unidad económica sin capacidad de generar utilidades, en detrimento de su capital, dedicándose a actividades que no requieren de transformación sustancial de materiales o deben realizar dicha transformación con tecnología rudimentaria. Estas empresas proveen de un «flujo de caja vital», pero no inciden de modo significativo en la creación de empleo adicional remunerado (p.50).

El marco estratégico de la competitividad de la mype en el Perú

Según (Yamakawa, Del Castillo, Baldeón, Espinoza, Granda, & Vega, 2010) La formulación del marco estratégico de la competitividad mype parte de un diagnóstico de la situación actual que identifique cuatro características básicas: baja competitividad, baja productividad, poca rentabilidad e informalidad. Estas, a su vez, están flanqueadas por la dificultad de acceso al financiamiento, las limitadas capacidades gerenciales, el escaso acceso a la información, la poca responsabilidad social empresarial, la baja inserción en el mercado, el uso inadecuado de tecnologías, las insuficientes capacidades operativas y la débil articulación empresarial.

Las mype de acumulación tienen la capacidad de generar utilidades para mantener su capital original e invertir en el crecimiento de la empresa. Cuentan, por ello, con volúmenes de activos en expansión y tienen capacidad de generación de empleo remunerado (p.19).

Marco normativo

Según (Yamakawa, Del Castillo, Baldeón, Espinoza, Granda, & Vega, 2010) Las normas que forman el marco estratégico de la competitividad mype consideradas en la presente investigación son la Ley Mype y el Plan Nacional de Competitividad Mype. La Ley Mype fue aprobada por el Decreto Legislativo 1086, del 28 de junio de 2008. Según algunos analistas económicos, la Ley Mype ha sido la más importante que ha promulgado el gobierno en el marco de las facultades legislativas delegadas por el Congreso.

Ello porque es una ley integral que no solo regula el aspecto laboral sino también los problemas administrativos, tributarios y de seguridad social que por más de treinta años se habían convertido en barreras burocráticas que impedían la formalización de este importante segmento de la economía nacional. La Ley Mype recoge la realidad de cada modalidad empresarial, desde las empresas familiares y las microempresas hasta las pequeñas empresas, a las que otorga un régimen especial de aplicación permanente, en tanto cumplan con los requisitos establecidos. Este régimen especial no tendrá la fecha de caducidad que contemplaba la ley anterior, limitación que constituía una barrera para la formalización empresarial y laboral de los microempresarios (p.20).

Formalización de Mype.-

Según Silupú Garcés, (2012) La formalización implica muchos aspectos que siempre es bueno tenerlos en cuenta para la adecuada administración de la empresa.

-Formalización Tributaria: Cuando una empresa desea iniciar su formalización debe primero pensar cómo se va a constituir, como persona natural con negocio o como persona jurídica, es la primera pregunta que se debe realizar el empresario. Hay que recordar que tener un negocio o una actividad empresarial genera rentas de tercera categoría y como tal se debe hacer la inscripción en SUNAT para obtener el número de RUC. Si el empresario desea constituirse como persona natural solo debe presentar su DNI y un recibo de agua o luz para inscribir su negocio y obtener el RUC, de lo contrario si desea constituirse como persona jurídica, debe tramitar la minuta y la escritura pública de la empresa e inscribirla en registros públicos, para después solicitar el número de RUC en SUNAT.

La diferencia entre el tipo de constitución del negocio es por el lado de la separación de los bienes personales y de la empresa, que en el caso de una persona jurídica se dejan claramente establecidos. Además el empresario debe saber en qué tipo de régimen tributario va estar su negocio, la cual puede escoger entre el Nuevo RUS, el régimen especial (RER) y el Régimen General (RG), pero hay que conocer las limitaciones que tiene cada uno de ellos; es por eso que antes de iniciar el proceso de formalización el empresario se debe informar.

-Formalización Laboral: Es necesario que se defina también en la empresa el número de trabajadores con las cuáles la empresa va a suscribir un contrato laboral de tiempo definido, estos contratos deben ser elaborados de acuerdo a las características de cada tipo de trabajador, además los registros y libros de planilla deben de ser legalizados por el Ministerio de Trabajo, la cual los empresarios deben de acudir para solicitar información.

Hay que tener en cuenta que existen ciertos incentivos laborales para aquellos mypes que se encuentran suscritos en el registro nacional de la micro y pequeña empresa (REMYPE) y pueden acogerse a los beneficios que ofrece la ley de mypes. Todo mype debe de inscribirse al REMYPE para que pueda acreditarse como tal y pueda ser reconocida ante diferentes instancias.

-Formalización Municipal: La empresa debe de cumplir con todas las normativas exigidas por instituciones tales como la municipalidad, INDECI, DIGESA, etc., para el pago de arbitrios, licencias, u otras certificaciones exigidas de acuerdo al tipo de negocio que se tiene. También tener en cuenta las exigencias de las normas de seguridad que se deben de seguir en cada negocio, todo esto es necesario para poder evitar sanciones y multas más adelante.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Cultura

Por cultura se entiende al conjunto de prácticas, valores, costumbres y símbolos que se enmarcan en la forma de vida de un grupo de personas o una comunidad en particular.

2.3.2. Tributación

Es el pago de impuestos que influyen como problema en los aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de Gasto del Estado y el equilibrio de sus presupuestos, y sobre la distribución de la riqueza.

2.3.3. Cultura Tributaria

Según Amasifuen (2015) La cultura tributaria es todo conjunto de supuestos básicos de la conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias como responsabilidad. (p.75)

2.3.4. Formalización

Formalización es el proceso que llevan a cabo las empresas para incorporarse a la economía formal.

2.3.5. Mypes

Comentado por (Matute, Albújar, Janampa, Odar, & Osorio, 2008) Según la Ley N.º 28015, de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, la mype es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objetivo desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (p.49)

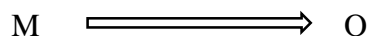
2.3.6. Formalización de Mypes

El Estado fomenta la formalización de las MYPE a través de la simplificación de los diversos procedimientos de registro, supervisión, inspección y verificación posterior, se debe pues propiciar el acceso, en condiciones de equidad de género de los hombres y mujeres que conducen una MYPE, eliminando pues todo trámite tedioso.

III. METODOLOGÍA

3.1. Diseño y Tipo de la Investigación

El diseño y tipo que se utilizó en esta investigación fue no experimental – descriptivo.



Dónde:

M = Muestra conformada por las MYPE encuestadas.

O = Observación de las variables: cultura tributaria, formalización de mypes.

3.1.1. No experimental

Fue no experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables; es decir, se observó el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto.

3.1.2. Descriptivo

Porque se recolectaron los datos en un solo momento y en un tiempo único, el propósito fue describir las principales características de las variables en estudio y analizar su incidencia en su contexto dado.

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

La población estuvo constituida por las micro y pequeñas empresas del sector de comercio de la provincia de Huamanga.

3.2.2. Muestra

Se tomó una muestra al total de la población, consistente en 30 encuestas.

3.3. Definición y Operacionalización de las Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL		ITEM	ESCALA DE MEDICIÓN	FUENTE	INSTRUMENTO	
		DIMENSIONES	INDICADORES					
Cultura Tributaria	“Todas las informaciones y el nivel de difusión de leyes tributarizadas del impuesto generales existentes y las actitudes, criterios, hábitos que dicho país delega para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes con el estado por la realización de una actividad de comercio”	Tributación	Conocimiento tributario	Conceptos y clases de tributos	Nominal	Dueños	Encuestas	
		Disposición para aprender sobre la tributación	Capacitación en temas de tributación	Información de tributación.				
		Sanciones tributarias	Conocimiento de afectación a la empresa	Conoce, desconoce				
		Cumplimiento de las normas tributarias	Cumplimiento con los pagos de impuestos	Obligaciones Tributarias	Y	Representantes		
		Entorno favorable para la formalización de mypes	Número de mypes Formalizadas	Fomentación de la formalización de mypes				
		Clasificación de Mypes	Micro empresa- Pequeña empresa	Categorización de la empresa				Ordinal
		Causas de informalidad	Trabas burocráticas	Excesivo trámites, trámites costosos				
Formalización de las MYPES, provincia de Huamanga – Ayacucho año 2016	La formalización representa el uso de normas en una organización. La mypes es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente.	Concientización tributaria en la formalización de mypes	Aspectos de ayuda	Mayor aparición de empresas nuevas Menos evasión tributaria				

3.4. Técnicas e Instrumentos

3.4.1. Técnicas

Para obtener la información se utilizó la técnica de las encuestas

3.4.2. Instrumentos

Para el procesamiento de la información (la data promedio obtenida) se utilizó el programa Excel, obteniéndose las tablas y gráficos correspondientes a cada una de las preguntas que utilizaron cada uno de las 30 encuestas.

3.5. Plan de Análisis

La información de las 30 encuestas se tabuló a través del uso del Excel se convirtió en tablas y gráficos, los mismos que sirvieron para obtener los resultados y luego, se hizo el análisis de los resultados correspondientes.

3.6. Matriz de Consistencia

TÍTULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Caracterización de la Cultura Tributaria en la Formalización de las Micros y Pequeñas Empresas Sector Comercio de la Provincia de Huamanga – Ayacucho, 2016</p>	<p>¿Cuáles son las características de la cultura tributaria en la Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas sector comercio de la provincia de Huamanga - Ayacucho año 2016?</p>	<p>Determinar las características de la cultura tributaria en la formalización de las Micros y Pequeñas empresas sector comercio de la provincia de Huamanga - Ayacucho año 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Describir las principales características empresariales de los dueños, gerentes o representantes de las micros y pequeñas empresas sector comercio en la provincia de Huamanga – Ayacucho año 2016. ➤ Determinar las características de la cultura tributaria de las micros y pequeñas empresas sector comercio en la provincia de Huamanga – Ayacucho año 2016. ➤ Describir las características de la formalización de las micros y pequeñas empresas sector comercio en la provincia de Huamanga – Ayacucho año 2016. 	<p>Cultura Tributaria</p> <p>Formalización de las MYPES, provincia de Huamanga - Ayacucho año 2016.</p>	<p>Diseño y Tipo: No experimental – descriptiva</p>

3.7.Principios Éticos

El presente trabajo de investigación, la información que ha sido obtenida por parte de los representantes de las MYPES, sólo se utilizó para fines de estudio que ayudará a determinar el problema de la investigación y posibles soluciones, para ello nos establecemos los siguientes principios éticos:

Principio de Honestidad: Este principio se aplicó cuando se fue a realizar las encuestas a los representantes, ya que la información obtenida era directamente para fines de estudio.

Principio de Confiabilidad: Es confiable ya que los datos e información obtenidos en este estudio son verídicas, obtenidos de revistas, artículos, libros, durante un periodo de tiempo determinado, y que servirá para la investigación de estudios similares.

Principio de Confidencialidad: Implica que la información del representante va ser solo para fines de investigación y no será divulgada sin consentimiento por otra persona.

Principio de respeto: Se respetó las ideas de los representantes legales a la hora de realizar las encuestas, en algunos casos respetando la privacidad de sus identidades.

IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Resultados

4.1.1. Respecto al objetivo específico 1: Describir las principales características empresariales de los dueños, gerentes o representantes de las micros y pequeñas empresas sector comercio en la provincia de Huamanga – Ayacucho año 2016.

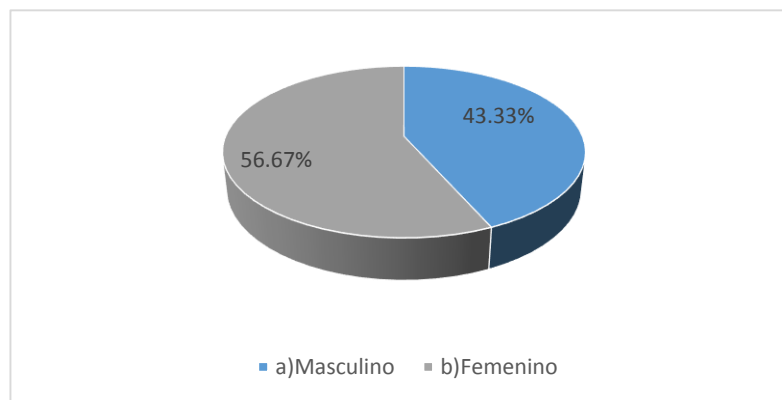
TABLA 1

GÉNERO:

- a) MASCULINO
- b) FEMENINO

	N	%
a)	13	43.33%
b)	17	56.67%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 1



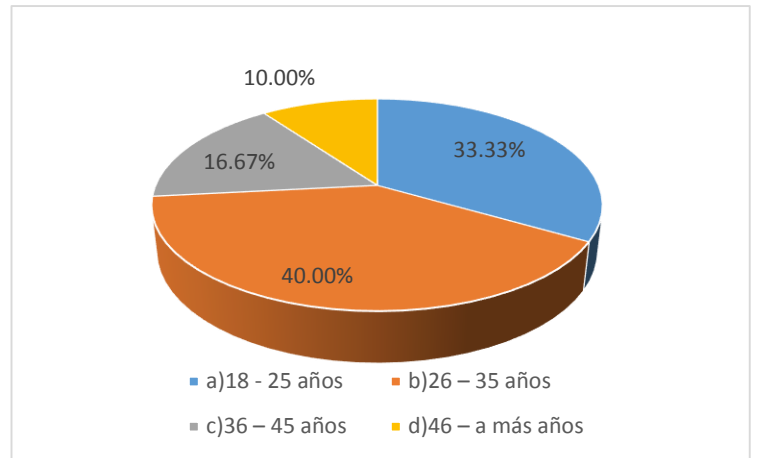
INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 1 se muestran los resultados referente al género de los encuestados, donde encontramos que del 100% de encuestados el 56.67% son de género femenino, mientras que el 43.33% son de género masculino.

TABLA 2

EDAD:

	N	%
a) 18 – 25 años	10	33.33%
b) 26 – 35 años	12	40.00%
c) 36 – 45 años	5	16.67%
d) 46 – a más años	3	10.00%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 2



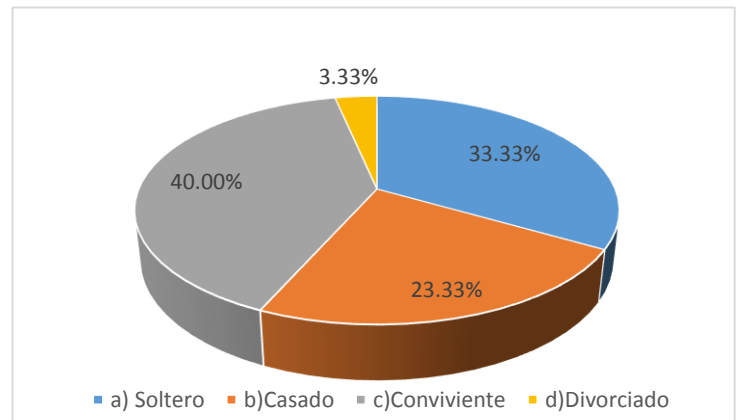
INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 2 se muestran los resultados referente a la edad de los encuestados, donde encontramos que del 100% de encuestados en 40% tienen entre 26 años, el 33.33% tienen entre 18 y 25 años, el 16.67% están entre los 36 y 45 años y el 10% se encuentran en los 46 a más años.

TABLA 3

ESTADO CIVIL

	N	%
a) Soltero	10	33.33%
b) Casado	7	23.33%
c) Conviviente	12	40.00%
d) Divorciado	1	3.33%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 3



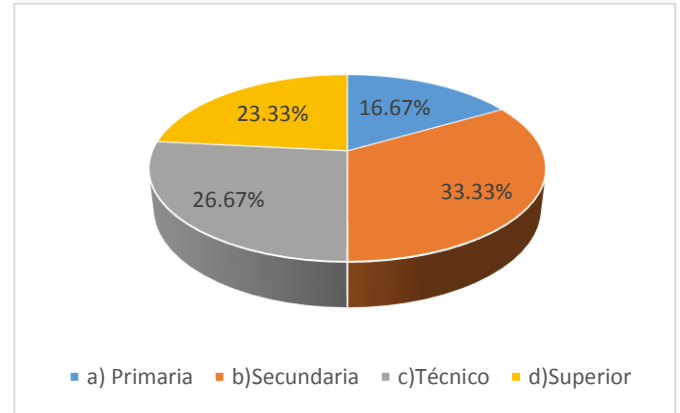
INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 3 se muestran los resultados referente al estado civil de los encuestados, donde encontramos que del 100% de encuestados el 42.86% son convivientes, el 35.71% se encuentran solteros, el 17.86% son casados y el 3.57% se encuentra divorciado.

TABLA 4

GRADO DE INSTRUCCIÓN ACADÉMICO:

	N	%
a)Primaria	5	16.67%
b)Secundaria	10	33.33%
c)Técnico	8	26.67%
d)Superior	7	23.33%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 4



INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 4 se muestran los resultados referente al grado de instrucción académica de los encuestados, donde encontramos que del 100% de encuestados el 33.33% el grado de instrucción académica es de secundaria, el 26.67% son técnicos, el 23.33% son de superior y el 16.67% en el grado de instrucción primaria.

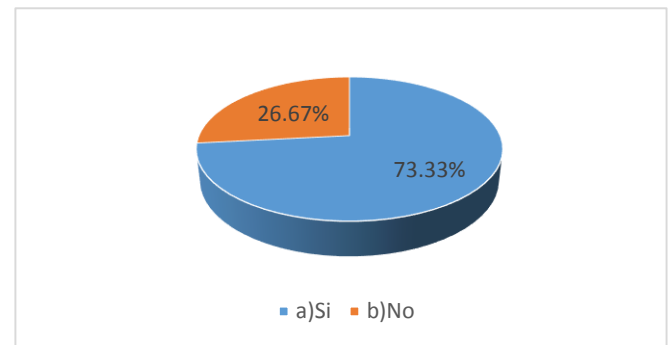
4.1.2. Respecto al objetivo específico 2: Determinar las características de la cultura tributaria de las micros y pequeñas empresas sector comercio en la provincia de Huamanga – Ayacucho año 2016.

TABLA 5

Sabe usted. ¿Qué es un tributo?

	N	%
a)Si	22	73.33%
b)No	8	26.67%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 5



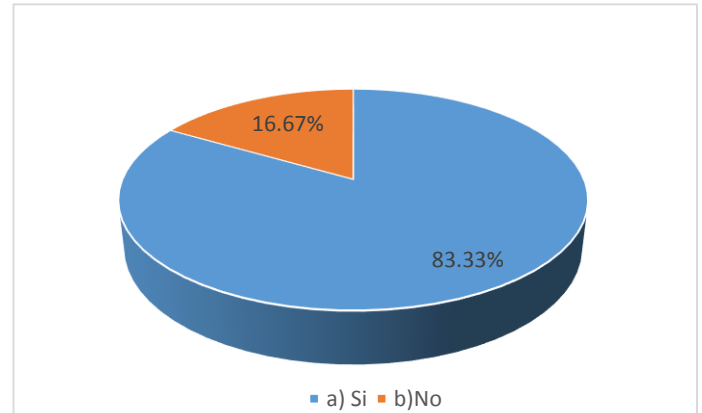
INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 5 se muestran los resultados referente a qué es un tributo, donde encontramos que del 100% de encuestados el 73.33% conoce lo que es un tributo, mientras que el 26.67% desconoce lo que es un tributo.

TABLA 6

**Sabe usted.
¿Cuáles son sus obligaciones tributarias?**

	N	%
a)Si	5	16.67%
b)No	20	83.33%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 6



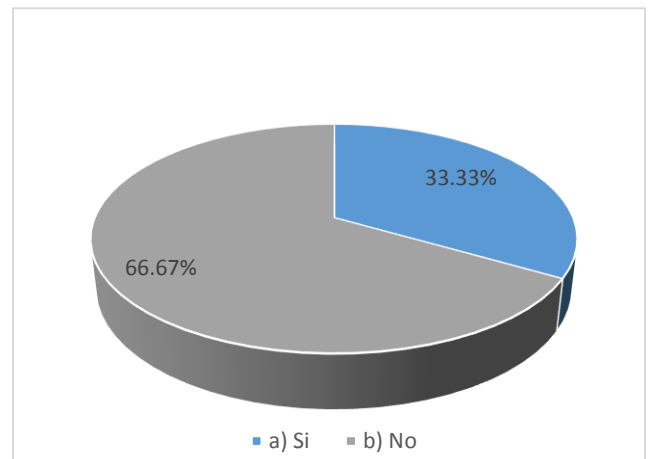
INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 6 se muestran los resultados referente al conocimiento de los encuestados sobre cuáles son sus obligaciones tributarias, donde encontramos que del 100% el 83.33% desconoce cuáles son sus obligaciones tributarias, mientras que el 16.67% sí conoce cuáles son sus obligaciones tributarias.

TABLA 7

¿Conoce usted los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?

	N	%
a)Si	10	33.33%
b)No	20	66.67%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 7



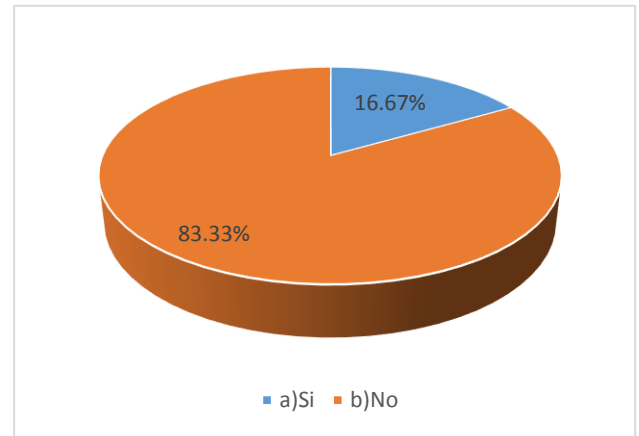
INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 7 se muestran los resultados referente al conocimiento de los encuestados sobre los requisitos y condiciones de Régimen Tributario al que pertenecen, donde encontramos que del 100% el 66.67% no conoce cuales son los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece, mientras que el 33.33% sí conoce cuales son los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece.

TABLA 8

¿Conoce usted cuales son las sanciones tributarias que le podría afectar a su empresa?

	N	%
a) Si	5	16.67%
b) No	25	83.33%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 8



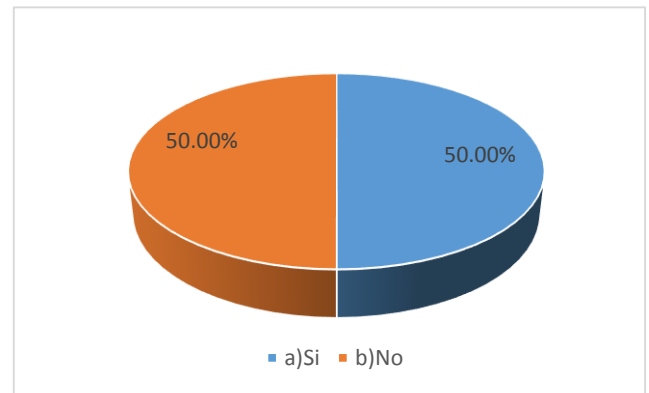
INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 8 se muestran los resultados referente al conocimiento de los encuestados sobre las sanciones tributarias que afectan a la empresa, donde encontramos que del 100% el 83.33% no conoce cuales son las sanciones tributarias que le podría afectar a su empresa, mientras que el 16.67% si conoce cuales son las sanciones tributarias que le podría afectar a su empresa.

TABLA 9

¿Tiene usted conocimiento para poder clasificar su empresa como Micro o pequeña empresa?

	N	%
a) Si	15	50.00%
b) No	15	50.00%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 9



INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 9 se muestran los resultados referente al conocimiento de los encuestados sobre la clasificación de su empresa, donde encontramos que del 100% el 50% no tiene conocimiento para poder clasificar su empresa como micro o pequeña empresa, mientras que el otro 50% de encuestados si tiene conocimiento para poder clasificar su empresa como micro o pequeña empresa.

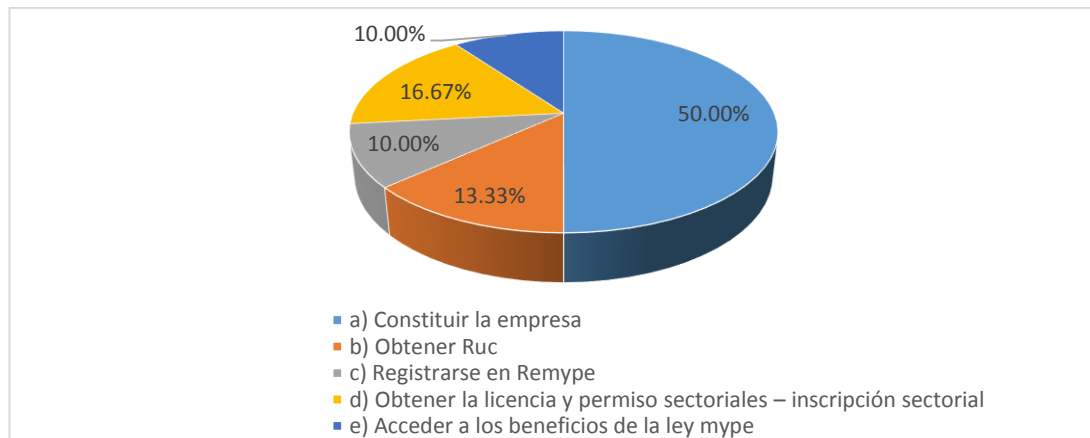
4.1.3. Respecto al objetivo específico 3: Describir las características de la formalización de las micros y pequeñas empresas sector comercio en la provincia de Huamanga – Ayacucho año 2016.

TABLA 10

¿Cuál de los pasos de la formalización considera que le tomó mayor inversión de tiempo?

	N	%
a) Constituir la empresa	15	50.00%
b) Obtener Ruc	4	13.33%
c) Registrarse en Remype	3	10.00%
d) Obtener la licencia y permiso sectoriales – inscripción sectorial	5	16.67%
e) Acceder a los beneficios de la ley mype	3	10.00%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 10



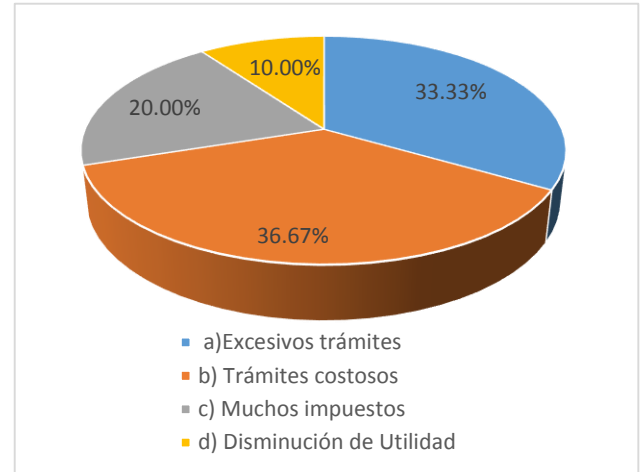
INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 10 se muestran los resultados referente a la opinión de los encuestados, donde encontramos que del 100% el 50% considera que los pasos de la formalización que le tomó mayor inversión de tiempo es constituir la empresa, el 16.67% Obtener la licencia y permiso sectoriales – inscripción sectorial, el 13.33% obtener el Ruc, mientras que el 3% registrarse en el remype y acceder a los beneficios de la ley mype.

TABLA 11

¿Cuál cree Ud. que es la causa para seguir trabajando en la informalidad?

	N	%
a) Excesivos trámites	10	33.33%
b) Trámites costosos	11	36.67%
c) Muchos impuestos	6	20.00%
d) Disminución de utilidad	3	10.00%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 11



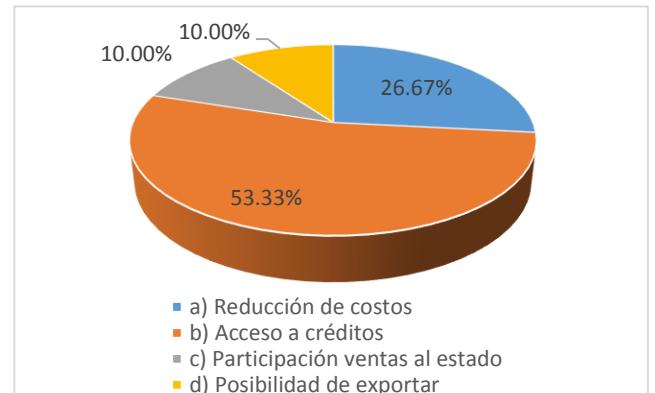
INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 11 se muestran los resultados referente a la opinión de los encuestados, donde encontramos que del 100% el 36.67% cree que la causa para seguir trabajando en la informalidad es debido a que los trámites son costosos, el 33.33% cree que es debido a los excesivos trámites, el 20% cree que es por muchos impuestos, el 10% cree que es debido por la disminución de utilidad.

TABLA 12

¿Cuál cree usted que son las ventajas de trabajar de manera formal?

	N	%
a) Reducción de costos	8	26.67%
b) Acceso a créditos	16	53.33%
c) Participación ventas al estado	3	10.00%
d) Posibilidad de exportar	3	10.00%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 12



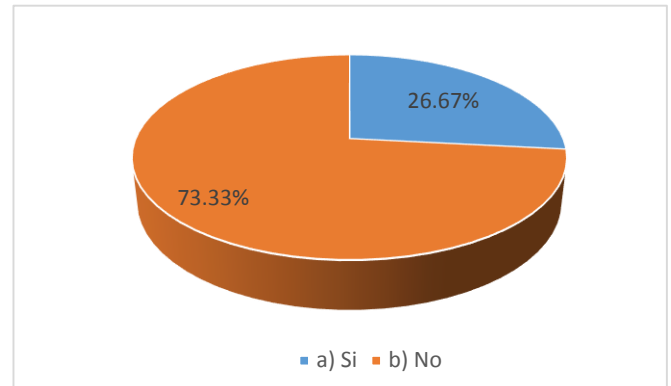
INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 12 se muestran los resultados referente a la opinión de los encuestados, donde encontramos que del 100% el 53.33% cree que las ventajas de trabajar de manera formal es el acceso a créditos, el 26.67% por la reducción de sus costos, mientras que el 10% es la participación ventas al estado así como también es la posibilidad de exportar.

TABLA 13

¿Cree usted que el estado promueve un entorno favorable para la formalización de Mypes?

	N	%
a) Si	8	26.67%
b) No	22	73.33%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 13



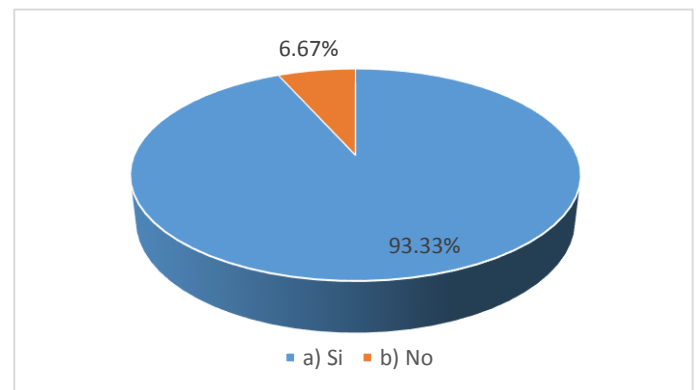
INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 13 se muestran los resultados referente a la opinión de los encuestados, donde encontramos que del 100% el 73.33% no cree que el estado promueve un entorno favorable para la formalización de Mypes, mientras que el 26.67% sí cree que el estado promueve un entorno favorable para la formalización de Mypes.

TABLA 14

¿Usted cree que las trabas burocráticas contribuyen a la informalidad?

	N	%
a) Si	28	93.33%
b) No	2	6.67%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 14



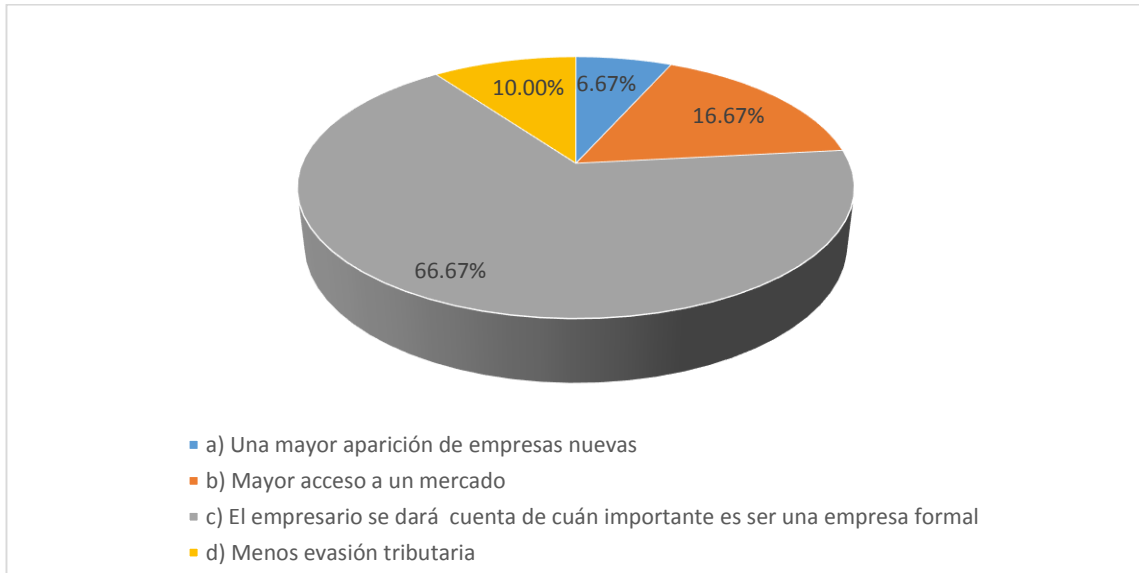
INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 14 se muestran los resultados referente a la opinión de los encuestados, donde encontramos que del 100% de encuestados el 93.33% sí cree que las trabas burocráticas contribuye a la informalidad, mientras que el 6.67% no cree que las trabas burocráticas contribuye a la informalidad.

TABLA 15

¿En qué aspecto la concientización tributaria ayudaría a la formalización de las MYPES?

	N	%
a) Una mayor aparición de empresas nuevas	2	6.67%
b) Mayor acceso a un mercado	5	16.67%
c) El empresario se dará cuenta de cuán importante es ser una empresa formal	20	66.67%
d) Menos evasión tributaria	3	10.00%
TOTAL	30	100.00

GRÁFICO 15



INTERPRETACIÓN: En la tabla y gráfico N° 15 se muestran los resultados referente a la opinión de los encuestados, donde encontramos que del 100% de encuestados el 66.67% cree que la concientización tributaria ayudaría a la formalización de las MYPES en el aspecto que el empresario se dará cuenta de cuán importante es ser una empresa formal, el 16.67% que habrá mayor acceso al mercado, el 10% habrá menos evasión tributaria, mientras que el 6.67% habrá una mayor aparición de empresas nuevas.

4.2. Análisis de Resultados

4.2.1. Respecto al objetivo específico 1:

- a) Se estable que el 56.67% de los representantes legales o dueños de las micros o pequeñas empresas estudiadas son de género femenino; estos resultados coinciden con los resultados encontrados por Bravo (2015), Córdova (2015), Alejos & Carranza (2014) donde podemos decir que las mujeres estan tomando parte en la dirección de las empresas.
- b) El 40% tienen entre 26 a 35 años; estos resultados coinciden con Quispe (2016), y no coinciden con Bravo (2015) por eso podemos deducir que los representantes legales todos son adultos y los encontramos en diferentes edades.
- c) El 42.86% son convivientes; estos resultados concuerdan con Alejos & Carranza (2017) podemos decir que los representantes legales de las mypes buscan la subsistencia para sus familiares utilizando como medio de trabajo este tipo de comercio.
- d) El 33.33% el grado de instrucción académica es de secundaria; estos resultados coinciden con Alejos & Carranza (2014) y no concuerdan con Quispe (2016) ya que el grado de instrucción que encontró es de grado superior.

4.2.2. Respecto al objetivo específico 2:

- a) El 73.33% de las micros y pequeñas empresas estudiadas conocen lo que es un tributo; estos resultados coinciden con Alejos & Carranza (2014), por lo tanto podemos afirmar que existe una alta falta de cultura tributaria dentro de los comerciantes y que aún se debe trabajar en ello.

- b) El 83.33% manifestaron que desconocen cuáles son las obligaciones tributarias que poseen sus empresas; estos resultados coinciden con Vasquez & Jimenez (2014), Cárdenas (2014), Romero & Vargas (2014), donde podemos decir que existe una falta de conocimiento de las obligaciones tributarias en los representantes legales de las micro y pequeñas empresas, y no coinciden con los resultados de Chávez (2017) ya que los comerciantes si conocen las obligaciones tributarias y a la vez cumplen con ellas.
- c) El 66.67% no conocen cuales son los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenecen; estos resultados concuerdan con los resultados de Bravo (2015); Alejos & Carranza (2014) podemos decir que estos representantes solo constituyeron sus empresas para obtener ganancias y no se informaron acerca del regimen tributario.
- d) El 83.33% no conoce cuales son las sanciones tributarias que le podría afectar a su empresa; estos resultados coinciden con Burga (2015), por eso podemos decir que los empresarios desconocen aquellas cosas que puede afectar a su empresa y por esa razón encontramos muchas empresas sancionadas.
- e) El 50% declararon que no tienen conocimiento para poder clasificar su empresa como micro o pequeña empresa; estos resultados coinciden con Alejos & Carranza (2014) por eso podemos decir que los representantes tienen una alta falta de conocimiento para poder clasificar a sus empresas y no se mantienen informados.

4.2.3. Respecto al objetivo específico 3:

- a) El 50% de las micros y pequeñas empresas estudiadas consideran que los pasos de la formalización que le tomó mayor inversión de tiempo es constituir la empresa; estos resultados coinciden con los resultados de Bravo (2015), Botton (2015), Córdova (2015) podemos decir que para la mitad de los empresarios les resulta tedioso aperturar un negocio formal.
- b) El 36.67% considera que la causa para seguir trabajando en la informalidad es debido a que los trámites son costosos; estos resultados concuerdan con los resultados de Bravo (2015), Córdova (2015) y no concuerdan con los resultados de Botton (2015) ya que nos dice que se debe por la negación de pagar impuestos y no realizar pagos correspondientes.
- c) El 53.33% cree que las ventajas de trabajar de manera formal es el acceso a créditos; estos resultados coinciden con los resultados de Quispe (2016) también comenta que es el incremento de ventas y crecimiento en el mercado, Botton (2015) nos afirma que además de los accesos a créditos permite la reducción de costos, podemos decir que trabajar de manera formal permite tener una economía más sólida.
- d) El 93.33% sí cree que las trabas burocráticas contribuye a la informalidad; estos resultados concuerdan con los resultados de Botton (2015), Córdova (2015), podemos decir que al existir tanta burocracia los empresarios acuden a trabajar de manera informal y no querer formalizarse.
- e) El 73.33% no cree que el estado promueve un entorno favorable para la formalización de Mypes; estos resultados coinciden con los resultados de Campean (2014) Córdova (2015), Taco (2014) podemos decir que se deben evaluar mecanismos o leyes que mejoren y ayuden a la formalización de mypes.

f) El 66.67% cree que la concientización tributaria ayudaría a la formalización de las MYPES en el aspecto que el empresario se dará cuenta de cuán importante es ser una empresa formal; estos resultados no coinciden con los resultados de Chávez (2017) ya que nos dice que la concientización solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

V. CONCLUSIONES

5.1. Respeto al objetivo específico 1

En la provincia de Huamanga en promedio, la mayoría de los representantes legales de las micros y pequeñas empresas estudiadas son de género femenino; sus edades fluctúan entre los 18 a 46 años a más, es decir son adultos y una gran parte son convivientes y encontramos a una minoría que tienen grado de instrucción académica secundaria completa. Por ello puedo decir que la mayor parte de estos empresarios buscan la subsistencia con este tipo de negocio para cubrir sus necesidades.

5.2. Respeto al objetivo específico 2

En la provincia de Huamanga en promedio las micros y pequeñas empresas estudiadas conocen lo que es un tributo, mientras que una gran mayoría desconocen cuáles son las obligaciones tributarias que poseen su empresa; y más de la mitad manifestaron que no conocen cuales son los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece; Referente a las sanciones tributarias que le podía afectar a su empresa una gran mayoría declararon que desconocen cuáles son; así como también la mitad de las mypes estudiadas no tienen conocimiento para poder clasificar su empresa como micro o pequeña empresa.

5.3. Respecto al objetivo específico 3

En la provincia de Huamanga en promedio, una mitad de las micros y pequeñas estudiadas consideran que los pasos de la formalización que le tomo mayor inversión de tiempo es constituir la empresa; una minoría manifestaron que la causa para seguir trabajando en la informalidad es debido a que los trámites son costosos y consideran que las ventajas de trabajar de manera formal es el acceso a créditos; otra gran mayoría no consideran que el estado promueve un entorno favorable para la formalización de MYPES. Así mismo se manifestó que sí se cree que las trabas burocráticas contribuye a la informalidad, mientras que más de la mitad de los representantes cree que la concientización tributaria ayudaría a la formalización de las MYPES en el aspecto que el empresario se dará cuenta de cuán importante es ser una empresa formal.

VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

6.1. Referencias Bibliográficas

- COMEXPERU. (2014). Obtenido de <http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp>
- Jornada . (27 de Agosto de 2016). Obtenido de Información de verdad:
<http://www.jornada.com.pe/local/6990-el-70-de-la-poblacion-no-paga-tributos-en-ayacucho>
- Alberto, J. (23 de Octubre de 2014). *Diario Correo*. Obtenido de <http://diariocorreo.pe/ciudad/ayacucho-mas-del-80-de-microempresas-son-informales-en-huamanga-252162/>
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Accounting*, 75-76.
- Araque Cardenas, J. H. (2014). *Conceptos Basicos de Tributación*. Legis.
- Bonilla Sebá, E. C. (2015). Estados y Políticas. *Revista Ciudades*, 25-28.
- Botton Estrada, F. (2015). *Caracterización y Formalización de las Mypes del Sector Comercio Rubro Venta de Calzado Distrito El Porvenir– Trujillo 2014*. Tesis para título, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Escuela Profesional de Administración, Trujillo.
- Bravo Alvarado, E. C. (2015). *Caracterización de la Capacitación y Formalización de las Mypes del Sector Comercio - Rubro Ventas de Prendas de Vestir, Distrito de Chimbote, Año 2013*. Tesis para título, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativas, Chimbote - Perú.
- Burga Argandoña, M. E. (2015). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales Del Emporio Gamarra, 2014*. Tesis para título, Universidad de San Martín de Porres , Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, Lima - Perú.
- Campean Quispe, P. S. (2014). *Estrategias para efectivizar la recaudación del IGV en el centro comercial vía 7 -huamanga. 2010*. Tesis para título, Universidad Nacional

San Cristóbal de Huamanga, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ayacucho.

- Cárdenas López, A. C. (2014). *Cultura Tributaria en un grupo de Actividad Económica Informal en la Provincia de Pichincha – Cantón Quito*. Tesis para maestría, Univerisdad Politécnica Salesiana, Administración de Empresas, Quito - Ecuador.
- Chambi Villanueva, G. N. (2016). *La Formalización de las Mypes de Fabricación de Muebles del Parque Industrial y su Influencia en la Rentabilidad del Periodo*. Tesis para título, Universidad Autónoma del Perú, Escuela Profesional de Contabilidad, Lima.
- Chávez Rodríguez, C. G. (2017). *Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Señor de La Soledad de Huaraz 2015*. Tesis para título, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Escuela Profesional de Contabilidad, Huaraz - Perú.
- Córdova Palomino, B. d. (2015). *El Comercio Informal Afecta la Recaudación Tributaria en el Perú por ende en la región Ayacucho Alternativas de Mejora, 2014*. Universidad Los Ángeles de Chimbote, Escuela Profesional de Contabilidad, Ayacucho.
- Escalante Ramos, E. (24 de Diciembre de 2016). *Mi empresa propia*. Obtenido de <https://mep.pe/promulgan-ley-no-30056-que-modifica-la-actual-ley-mype-y-otras-normas-para-las-micro-y-pequenas-empresas/>
- Hernandez Fernandez, R. C. (01 de 01 de 1998). La Cultura Tributaria frente a la Cultura Empresarial: Propuesta para alcanzar una conciliación fiscal. *Revista de Ciencias Sociales, IV(I)*, 4-58.
- Macizo, N. (23 de Octubre de 2014). Diario correo. *Ayacucho: Más del 80% de microempresas son informales en Huamanga*.
- Matute, G., Albújar, H., Janampa, L., Odar, R., & Osorio, M. d. (2008). *Sistema Nacional de Capacitación para la mype peruana*. Lima: Editorial Cordillera S.A.C.
- Miranda, D. (23 de Noviembre de 2015). *Blogspot*. Obtenido de Teoría General del Tributo: <http://teoriagtributo.blogspot.pe/>

- Obregón Sevillano, T. M. (2012). Régimen Laboral de las MYPES. *Actualidad Empresarial*, 1.
- Parra Escobar, A. (2014). *Planeación Tributaria y Organización Empresarial*. Legis Información Profesional.
- Quispe Fabian, J. (2016). *Caracterización de la Formalización y Competitividad de las Mypes del Sector Comercio, Rubro Artículos Ópticos del Distrito, Provincia y Región de Arequipa, Periodo 2014-2015*. Tesis para título, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativas, Arequipa - Perú.
- Romero Auqui, M. N., & Vargas Moreira, C. M. (2013). *La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones en los Comerciantes de La Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro*. Universidad Estatal de Milagro, Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales, Ecuador.
- Silupú Garcés, B. (27 de septiembre de 2012). *Formalización, tarea de todo empresario*. Obtenido de Perú 21: <http://blogs.peru21.pe/tumismoeres/2012/09/formalizacion-tarea-de-todo-em.html>
- Taco García , E. M. (2014). *La Informalidad de los Contribuyentes con el Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría en el Nivel de Recaudación Fiscal en la Región de Ayacucho – 2014*. Tesis para título, Universidad Los Ángeles de Chimbote, Escuela Profesional de Contabilidad, Ayacucho.
- Vasquez Quintero, M. d., & Jimenez Sepulveda, L. K. (2012). *Análisis del Comportamiento Tributario de los Comerciantes en el Sector del Mercado Público de la Ciudad de Ocaña Norte de Santander*. Tesis de grado, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Ciencias Administrativas y Económicas, Colombia.
- Yamakawa, P., Del Castillo, C., Baldeón, J., Espinoza, L. M., Granda, J. C., & Vega, L. (2010). *Modelo tecnológico de integración de servicios para la mype peruana*. Lima: Editorial Cordillera S. A. C.

6.2. Anexos

6.2.1. Anexo 04: Cuestionario recojo de información

ENCUESTA

Cuestionario aplicado a los dueños, gerentes o representantes legales de las mypes del ámbito de estudio

La presente técnica tiene por finalidad recoger información relacionada con el trabajo de investigación “Caracterización de la Cultura Tributaria en la Formalización de las Micros y Pequeñas Empresas Sector Comercio de la Provincia de Huamanga – Ayacucho, 2016” La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración

DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS REPRESENTANTES:

1- GÉNERO:

- a) MASCULINO
- b) FEMENINO

2- EDAD:

- a) 18 - 25 años
- b) 26 – 35 años
- c) 36 – 45 años
- d) 46 – a más años

3- ESTADO CIVIL

- a) Soltero
- b) Casado
- c) Conviviente
- d) Divorciado

4- GRADO DE INSTRUCCIÓN ACADÉMICO:

- a) Primaria
- b) Secundaria
- c) Técnico
- d) Superior

DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CULTURA TRIBUTARIA

5- Sabe usted. ¿Qué es un tributo?

- a) SI
- b) NO

6- Sabe usted. ¿Cuáles son sus obligaciones tributarias?

- a) SI
- b) NO

7- ¿Conoce usted los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?

- a) SI
- b) NO

8- ¿Conoce usted cuales son las sanciones tributarias que le podría afectar a su empresa?

- a) SI
- b) NO

9- ¿Tiene usted conocimiento para poder clasificar su empresa como Micro o pequeña empresa?

- a) SI
- b) NO

DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FORMALIZACIÓN DE MYPES

10- ¿Cuál de los pasos de la formalización considera que le tomó mayor inversión de tiempo?

- a) Constituir la empresa
- b) Obtener Ruc
- c) Registrarse en Remype
- d) Obtener la licencia y permiso sectoriales – inscripción sectorial
- e) Acceder a los beneficios de la ley mype

11- ¿Cuál cree Ud. que es la causa para seguir trabajando en la informalidad?

- a).Excesivos trámites
- b) Trámites costosos
- c) Muchos impuestos
- d) Disminución de Utilidad

12- ¿Cuál cree usted que son las ventajas de trabajar de manera formal?

- a) Reducción de costos
- b) Acceso a créditos
- c) Participación ventas al estado
- d) Posibilidad de exportar

13- ¿Cree usted que el estado promueve un entorno favorable para la formalización de Mypes?

- a) SI
- b) NO

14- ¿Usted cree que las trabas burocráticas contribuyen a la informalidad?

- a) SI
- b) NO

15-¿En qué aspecto la concientización tributaria ayudaría a la formalización de las MYPES?

- a) Una mayor aparición de empresas nuevas
- b) Mayor acceso a un mercado
- c) El empresario se dará cuenta de cuán importante es ser una empresa formal
- d) Menos evasión tributaria